

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE DEFENSA

6756 *Real Decreto 453/2011, de 25 de marzo, por el que se concede el indulto parcial al Soldado Militar Profesional de Tropa y Marinería del Ejército de Tierra don Efen José Montesdeoca Martel.*

Visto el expediente de indulto relativo al Soldado Militar Profesional de Tropa y Marinería del Ejército de Tierra don Efen José Montesdeoca Martel, condenado por el Tribunal Militar Territorial Quinto, con sede en Santa Cruz de Tenerife, en las Diligencias Preparatorias número 52/16/07, como autor de un delito de «abandono de destino», previsto y penado en el artículo 119 del Código Penal Militar, a la pena de cuatro meses de prisión, con las accesorias legales de suspensión de cargo público y derecho de sufragio pasivo durante el tiempo de la condena, a propuesta de la Ministra de Defensa y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 25 de marzo de 2011,

Vengo en conceder al Soldado Militar Profesional de Tropa y Marinería del Ejército de Tierra don Efen José Montesdeoca Martel el indulto parcial respecto de la pena de prisión impuesta con sus accesorias legales, remitiendo la misma por la de un mes y quince días de prisión con sus accesorias legales.

Dado en Madrid, el 25 de marzo de 2011.

JUAN CARLOS R.

La Ministra de Defensa,
CARME CHACÓN PIQUERAS